



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de febrero de 1992

Número 34

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Miguel, Municipio de Amatepec, Méx. (Reg.—1602)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 712.15.3-043 de fecha 5 de marzo de 1985, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 14-73-20 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL", Municipio de Amatepec, del Estado de México, para destinarlos a formar parte del vaso y zona federal de la presa Paso Real, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VIII del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 01347 de fecha 7 de marzo de 1985 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1985 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 8 de abril de 1985. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 313,878.36 M². de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial

Tomo CIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de febrero de 1992 | No. 34

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno de temporal de uso colectivo, del ejido San Miguel, municipio de Amatepec, Méx.

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 447, 448, 438, 442, 44-A1, 260, 503, 568, 462, 412, 413, 409, 394, 395, 493, 185, 502 y 507.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 500, 506, 445, 450, 451, 441, 432, 435, 496, 510, 501, 494, 509 y 495.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

(Viene de la primera página)

de fecha 6 de diciembre de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de marzo de 1940 y ejecutada en forma total el 27 de febrero de 1941, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN MIGUEL", Municipio de Amatepec, del Estado de México una superficie total de 914-00-00 Has. de las cuales 305-00-00 Has. son de temporal y 609-00-00 Has. de agostadero, para beneficiar a 37 capacitados en materia agraria y la parcela escolar.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 1,200.00 por metro cuadrado, para los terrenos de temporal por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 313,878.36 M². a expropiar es de \$ 376'654,032.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 11 de julio de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción VIII, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 313,878.36 M². de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN MIGUEL", Municipio de Amatepec, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, terrenos que destinará a formar parte del vaso y zona federal de la presa Paso Real. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN MIGUEL", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$376'654,032.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones lega-

les para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 313,878.36 M². (TRESCIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo de terrenos del ejido de "SAN MIGUEL", Municipio de Amatepec, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a formar parte del vaso y zona federal de la presa Paso Real.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 376'654,032.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN MIGUEL", 313,878.36 M². (TRESCIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO.— Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN MIGUEL", Municipio de Amatepec, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 1009/90. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO REY PINEDA, endosatario en procuración de PEDRO DIAZ GONZALEZ, y en contra de CARMEN ZALDIVAR DE GARCIA, el C. Juez señaló la diez horas del veintiseis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron; antecedentes. Fecha de avalúo: 3 de abril de 1991. Inmuebles que se valúan, terreno y construcciones: ubicación de los inmuebles. Morelos No. 316, Zinacantepec, Méx., características urbanas: Clasificación de la zona urbana. Densidad de construcción 80%. Población: normal. Tipo de construcción. Casa en uno y dos niveles. Servicios municipales. Completos. Descripción general. Uso. Se trata de un terreno con construcción de adobe, tabicón, tabique rojo, en una y dos plantas, la primera construcción es de adobe y cuenta con puerta que da hacia la calle Morelos, siendo su uso para casa habitación, que consta de sala, comedor, cocina y dos recámaras y baño completo, en regular estado de uso. Asimismo cuenta con una accesoria que da a la calle de Morelos con tabique rojo, cuenta también con zaguán de fierro en dos hojas en donde se encuentra un corral y un cuarto de adobe con techo de teja, en estado de ruina unas zahurdas construídas en tabique rojo aplanado fino; otra construcción parte adobe y parte tabique rojo aplanado de mezcla; así mismo dos construcciones en obra negra en dos plantas y pozo carteciano los cuales se encuentran con un avance del 70% de su terminación. Características de los inmuebles. Pisos. Uno y dos. Vida probable: 10 y 40 años. Calidad del proyecto: no hay. Elementos de construcción. I.—Se trata de una casa habitación que cuenta con lo siguiente: Muros: adobe. Entrepisos: hoy techo: Teja de Barro. Pisos: Mosaico de pasta. Aplanados interiores: Yeso. Aplanados exteriores: Mezcla, cemento, arena. Herrería: Tubular de acero. Baños: no hay. Instalaciones: ocultas. Superficie construída: 111.70 m². II.—Se trata de una casa habitación que cuenta con lo siguiente: Muros: Tabique recocado. Entrepisos: Losa de concreto armado. Techo: Losa de concreto armado. Pisos: Mosaico de pasta. Aplanados interiores: Yeso. Aplanados exteriores: Mezcla de cemento y arena. Herrería: tubular de acero. Baños: Piso y lambrines de mosaico de pasta. Instalaciones: Ocultas. Observaciones: Se encuentra terminada. III.—Se trata de un local comercial con los siguientes elementos de construcción: Muros: Tabique recocado. Entrepisos: No hay techo: Losa de concreto armado. Pisos: Mosaico de pasta. Aplanados interiores: Yeso. Aplanados exteriores: mezcla de cemento y arena. Herrería: tubular de acero y cortina metálica. Baños: piso de mosaico y lambrines de mezcla. Instalaciones. Ocultas. IV.—Se trata de una vivienda con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique recocado y algunos de adobe. Entrepisos: no hay. Techo: losa de concreto armado. Pisos: mosaico de pasta. Aplanados interiores: yeso. Aplanados exteriores: Mezcla de cemento arena. Herrería: tubular de acero, baños. con piso y lambrines de mosaico de pasta. Instalaciones: ocultas. V.—Se trata de una casa habitación con los siguientes elementos de construcción. Muros: tabicón de concreto. Entrepisos: losa de concreto armado. Techo: losa de concreto armado. Pisos: firmes de cemento. Aplanados interiores: yeso. Aplanados Exteriores: no hay. Herrería: tubular de acero. Baños: todavía no están terminados. Instalaciones: Ocultas. VI.—Se trata de una zahurda para conejos con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique rojo. Entrepisos: no hay. Techo: teja de barro recocado. pisos: firme de cemento. Aplanados interiores: no hay. Herrería: rejas metálicas. Baños: no hay. VII.—Se trata de un cuarto que se encuentra dentro del corral. Muros: de adobe. Techo: teja de barro. Pisos: de tierra. Aplanados interiores: no hay. aplanados exteriores: no hay. Herrería: no hay. Baños. No hay. Medidas y colindancias superficie aproximada de 1,847.00 m². Avalúo total. Valor del terreno: \$129'290.00.00. Valor de las construcciones: I.—Casa habitación. \$22'340.000.00. II.—Casa habitación. \$24'000.000.00. III.—Local Comercial: \$11'395.000.00. IV.—Viviendas: \$17'672.000.00. V.—Casa habitación. \$38'666.000.00. VI.—Zahurda para conejos: \$1'600.000.00. VII.—Cuarto dentro del corral: \$1'000.000.00. Total: \$244'363.000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA

Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los Estrados de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 7 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 447.—12, 17 y 20 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2685/91

Tercera Secretaría

HILARIO ADRIAN FUENTES FLORES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Orizava, ubicado en Avenida México sin número, del poblado de Acuescomac, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Valerio Jalpa; al sur: 12.27 m con José M. Vázquez; al oriente: 22.29 m con Ignacio Aguilar; al poniente: 22.29 m con calle, con una superficie aproximada de 281.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de enero de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 437.—12, 17 y 20 febrero

Expediente Núm. 2307/91

Tercera Secretaría

DAVID PONCE ALVARADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Tlaxcantitla, ubicado en San Sebastián, municipio de Chiautla, México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 65.68 m con David Ponce Alvarado; al sur: 65.68 m con José Ponce y sucesión de Lauro Castro; al oriente: 6.28 m con Camino Nacional; al poniente: 6.28 m con María Dolores de la Rosa, con una superficie aproximada de 412.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 437.—12, 17 y 20 febrero

Expediente Núm. 63/92

Tercera Secretaría

PATRICIA BOTELLO DEHEZA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Los Duraznos ubicado en San Luis Huexotla, de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Carlos Orozco Alam; al sur: 20.50 m con calle Zacatecas; al oriente: 6.70 m con María de Lourdes Botello Deheza; al poniente: 6.70 m con María Piedad Botello Deheza, superficie aproximada de 137.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 437.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 23/92, ROSALINDA MUNGUÍA MARTINEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Artículo 123 número 215-A, de la colonia Guadalupe, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con los señores Israel Valdés A., y Roberto Mandujano y 14.97 m con el señor Pascual Hernández G. y Asunción Martínez Velázquez; al sur: 24.67 m con los señores Miguel Contreras y Eduardo Miranda Avila; al oriente: 3.54 m con la calle de Artículo 23 y en otra línea 14.67 m con los señores Pascual Hernández G. y Asunción Martínez V.; y al poniente: 17.93 m con los señores Pedro González Gómez y Esajamín Mociño Gutiérrez; con una superficie total de 210.82 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crece con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 10 de febrero de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica 448.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARTHA VIRGEN, ROSA MARÍA y MARIA VICTORIA, todas de apellidos JIMENEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 52/92, promueven ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble conocido como La Boveda, ubicado en el pueblo de San Marcos Jilotzingo, del municipio de Hueyoxotla, y perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.65 m con la Plaza Pública; al oriente: 36.40 m con propiedad que es o fue de la señora Micaela Morales; al norte: 8.62 m con la misma propiedad que es o fue de la señora Micaela Morales; al oriente: 47.00 m con propiedad que es o fue del señor Ramón Vázquez; al sur: 24.80 m con propiedad que es o fue de María Jiménez; al poniente: 81.12 metros cuadrados con propiedad que es o fue del señor Daniel García; con una superficie aproximada de 2,134.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

438.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 921/91

SIMON RAMÍREZ JIMENEZ, promueve en el expediente número 921/91, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número, en el poblado del Rosario, Cuautitlán Izcalli, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos frentes de 65.10 m con callejón vecinal y José Ramírez; al sur: 95.00 m con Camino Nacional; al oriente: 104.00 m con Rubén Rodríguez y Altigracia Romero; al poniente: 15.25 m con José Ramírez, con una superficie de 4,137.02 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

438.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

ELISA LETICIA RIUZ GORDILLO, promueve en el expediente 3570/91, diligencias de información ad perpetuum, respecto un terreno denominado La Negra, ubicado en el barrio de Zimapán, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 64.00 m con Esperanza Leyva Romero; al sur: 64.00 m con Tito Leyva Romero; al oriente: 30.00 m con Teodomira García; al poniente: 30.00 m con Camino Real; con superficie aproximada de 1,920.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintiocho días de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—1.ª C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

44-A1.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2694/91

Segunda Secretaría

JOSE EUGENIO SAMPAYO CAMPOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Zacahuilco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con propiedad de la señora María Luisa Flores González; al sur: 12.00 m con propiedad del señor Santiago Noriega; al oriente: 30.00 m con propiedad del señor Daniel Noriega; al poniente: 50.00 m con calle Héroe

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a siete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 442.—12, 17 y 20 febrero

Expediente Núm. 203/91

JUAN MANUEL ZAMORA MIRANDA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno denominado El Charco, ubicado en el barrio de Cuaxoxoca, en Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 134.00 m y linda con Felisa Carranza y Donaciano Leyva; al sur: en 137.00 m y linda con camino público; al oriente: en 149.00 m y linda con Benito Corona; al poniente: en 149.00 m y linda con Delia Hernández Zamora y José Luis Hernández Zamora, con una superficie de aproximada de 20,404.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que se comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan en Cuautitlán México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 44-A1.—12, 17 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

SILVIA VARGAS MOYA y MARIA DEL CARMEN VARGAS MOYA, en el expediente número 1495/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 11, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al noroeste: 20 m con lotes 3 y 4; al suroeste: 20.00 m con lote 6; al sureste: 10.00 m con calle Lago Winnipeg; al noroeste: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Cincuenta y Siete, para oír notificaciones por ser la ubicación del juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

260.—28 enero, 10 y 20 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

REGINO VALDEZ JAVIER, promueve en el expediente número 2978/91 diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado Tenetconco ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: al noroeste: 19.05 m con calle pública Martínez de Río Blanco; al sur: en tres tramos. PRIMERO: 1.60 m con propiedad que es o fue de MARCEDONIO PRUNEDA GELOVER, SEGUNDO: en 9.08 m con avenida Hombres Ilustres. Y EL TERCERO: mide 4.70 m con propiedad que es o fue de Isidro Valdez Javier; al oriente: en dos tramos. PRIMERO: 8.40 m con propiedad que es o fue de Manuel Ríos Honorato; y el SEGUNDO de 18.50 m con propiedad que es o fue de Macedonio Pruneda Gelover, al poniente: 15.85 m con propiedad que es o fue de Isidro Valdez Javier, con superficie total aproximada de doscientos veinte metros, cincuenta y cuatro centímetros, cincuenta milímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los 12 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—Lc. C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

303.—17, 20 y 25 febrero.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

EDUARDO SANCHEZ CASTILLO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 228/92, respecto del predio denominado "La Ladera de la Peña", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 11,762.67 m², once mil setecientos sesenta y dos metros sesenta y siete de

címetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 171.10 m con Maximino Andonaegui; al sur: 178.20 m con propiedad privada; al oriente: 67.00 m con Esteban Ramírez; y al poniente: 67.70 m con Maximino Andonaegui.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 31 de enero de 1992.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

368.—6, 20 febrero y 6 marzo

VICTORIO SALDAÑA ROJO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 230/92, respecto del predio conocido con el nombre de "La Loma", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 400.00 m², cuatrocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Gramendia; al sur: 20.00 m con Manuel González; al oriente: 20.00 m con calle Ignacio Allende; y al poniente: 20.00 m con David Sánchez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 31 de enero de 1992.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

368.—6, 20 febrero y 6 marzo

JOSEFINA FRAGOSO SANTILLAN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 227/92, respecto del inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el pueblo de San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 1080 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.70 m, 19.60 m y 14.00 m colinda Mauro Frías, Marcelo Mendoza y Silvestre Castañeda; al sur: 56.00 m con calle; al oriente: 16.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Pablo Soberanes.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

368.—6, 20 febrero y 6 marzo

VIRGINIA MARTINEZ VALLE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 229/92, respecto del inmueble denominado "El Llano", ubicado en la colonia Miguel Hidalgo, Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 122.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Rafael Mendoza; al sur: 14.00 m con Alejandra Curiel; al oriente: 8.72 m con calle Ignacio Rayón; al poniente: 8.72 m con Jesús Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 31 de enero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

368.—6, 20 febrero y 6 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 992/90.

Segunda Secretaría.

MARIA ISABEL MARTINEZ ANDRADE

FABIAN VAZQUEZ MANUEL, promoviendo por su propio derecho la demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario pidiéndole saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del juicio del término de treinta días contados a partir del siguiente día, el en que surta efectos la última publicación de estos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de listas y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 412.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1362/91

HECTOR MENENDEZ AYANEGUI

ELIZABETH HUERTA JARQUIN, le demanda en la vía ordinaria civil a) la disolución del vínculo matrimonial que los une, b) la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos, c) la pensión alimenticia y d) el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación de éste, comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, y de no hacerlo las siguientes se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, siguiéndose el presente juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, dados a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario.—Rúbrica. 412.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

FRANCISCO CHIMAL MARTINEZ en el expediente marcado con el número 1878/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote 17, de la manzana 33, de la colonia Agua Azul sección Firules en esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente 9.00 m con lote 42; al poniente: en 9.00 m con calle Lago Chârel, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JOSE GUZMAN HERNANDEZ.

MANUEL CERVANTES LOPEZ y AGUSTINA BLANCAS ALVAREZ, en el expediente número 1350/91, que se tramita en este H. juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 33, de la manzana 55, de la colonia Aurora Sur de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con lote 12; al poniente: 9.00 m con calle Gallo Coerado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ANDRES VICENTE VALENCIA, en el expediente número 1348/91, que se tramita en este H. juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 1, de la manzana 36 A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con espacio de 6.00 m entre el lote y las vías del ferrocarril; al sur: en 20.00 m con lote 9; al oriente: en 7.30 m con calle 36; al poniente: en 7.10 m con lote 1; con una superficie de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

ANTONIA TORRES RODRIGUEZ.

HERMELINDO ALONZO PEÑALOZA, en el expediente número 1349/91, que se promueve en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 95, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado en el presente a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 413.—10, 20 febrero y 4 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MERCEDES MARQUEZ CIENFUEGOS, en el expediente 2443/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 44, de la manzana 45, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Santa Mónica; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

411—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUCESION INTSTAMEN-TARIA A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y LA ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

QUINTIL MUÑOS PACHECO y MARIA MIJANOS SANTIAGO DE MUÑOS, en el expediente número 2265/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 29, de la manzana 18, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se lo harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUCESION INTSTAMEN-TARIA A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y LA ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

GLORIA SANCHEZ GUZMAN, en el expediente número 1851/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 13, de la manzana 19, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda:

al norte: 20.75 m con lote 12; al sur: 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndoles señalen domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

DAVID MENDOZA AGUIRRE, LAJA MARGEL DE LEINER,

ENRIQUE LEINER, TEXTIL LANERA.

ANTONENA FIGUEROA GRANDA y CAMERINO ROMERO FIGUEROA, en el expediente número 973/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 34, de la manzana 389, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con Avenida Ferlitas o Camilo Pérez; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

MARIA GUADALUPE AVILA CUELLAR.

MARIA ALMA MARTHA MARTINEZ AVILA, GUADALUPE ARACELI MIRANDA AVILA, GUILLERMO RICARDO ISMAEL MARTINEZ AVILA, GEMA ALEJANDRA MARTINEZ AVILA y MIRIAM ITALA MARTINEZ AVILA, en el expediente 1842/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 10 de la manzana 142, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 09; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiéndose hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ DE FLORES.

GREGORIO LOPEZ GARCIA, en el expediente 910/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 45, de la manzana 84, de la colonia Agua Azul grupo C, super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16 80 m con lote 44; al sur: 16 80 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle 67 o Lago Chapala, al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para dar notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica

409—10, 20 febrero y 4 marzo

FIDEICOMITENTE LA SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA Y LA ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ Y SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL

SILVINA GONZALEZ FLORES, en el expediente 1446/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 5-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 6; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para dar notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica,

409—10, 20 febrero y 4 marzo

CESAR HAHN CARDENAS Y SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GENARA HERNANDEZ CANO, en el expediente número 1642/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 37-J, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote siete; al sur: 20.00 m con lote nueve; al oriente: 10.00 m con Av. Víctor; al poniente: 10.00 m con lote tres, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda por sí, por apoderado o por su representante legal, que pueda representarlos a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación, apercibiéndoles a los demandados que si pasado el tiempo no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

REYNA SANTIAGO CRUZ, en el expediente número 1203/88, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 187, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

409—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FRANCISCO PEREA CHAVEZ.

ELVIA ARAUJO MUÑOZ, en el expediente 2230/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 33, de la manzana 15, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m con lote 32; al sur: 19.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle 25, al poniente: 8.00 m con lote 8; con una superficie de 152.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse en términos de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la notificación, fijase además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

394—10, 20 febrero y 4 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

AMELIA MIRANDA VAZQUEZ, en el expediente 2856/91, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 22, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.00 m con Salvador Allende; al sur: 21.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 23; y al poniente: 10.00 m con lote uno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevengaseles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le hará en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 394.—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

BLUMA SCHOMBERG DE FEINER.

MARIANO PONCE CONTRERAS, en el expediente número 2541/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 346, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle la Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación, y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 395.—10, 20 febrero y 4 marzo

TEOFILO OBREGON PEÑALOZA, AUSTREBERTA REYNOSO TRUJILLO Y SALVADOR OBREGON REYNOSO.

JULIA SUAREZ DE JIMENEZ, en el expediente 1563/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 445, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 21; al poniente: 9.00 m con calle Arandas, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de

mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

395.—10, 20 febrero y 4 marzo

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARGARITA CRUZ CORCHADO y JOSE LUIS MURILLO AMARO, en el expediente número 547/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 18, de la manzana 73, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

395.—10, 20 febrero y 4 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

En el expediente número 109/92, GREGORIO MEDRANO MONTOYA, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en términos del poblado de Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 36.30 m con calle Cinco de Mayo; al este: 45.25 m con Lidia Arizmendi de Alarcón; sureste: 16.45 m y 48.70 m con Jesús Gómez; oeste: 34.40 m con Filomón Alarcón; norte: 15.45 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; al noreste: 18.35 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; norte: 11.75 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; poniente: 28.00 m y 11.50 m con J. Cruz Fuentes Gutiérrez; con una superficie aproximada de 2,881.13 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los presentes, por tres días de tres en tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación.—Tenancingo, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 493.—17, 20 y 25 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 2619/91

Tercera Secretaría

CAROLINA ROBLES CABALLERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Texopa, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.40 m con Jaime Flores Estrada; al sur: 15.50 m con María Elena Miranda; al oriente: en dos partes, la primera de 6.00 m y la segunda de 11.00 m ambas medidas con calle; al poniente: 17.00 m con Carlos Rodríguez; con una superficie total aproximada de 306.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

185.—22 enero, 6 y 20 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 125/92 RUBEN AGUIRRE CAMACHO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto un inmueble de labor, mismo que se encuentra ubicado sobre la carretera Calimaya-San Andrés Ocotlán, México, kilómetro tres dentro de las inmediaciones de la cabecera municipal de Colimaya, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 126.10 m colinda con propiedad del señor Odilón Pereira, al sur: 135.20 m colinda con carretera San Andrés Ocotlán-Calimaya, Méx., al oriente: 59.80 m colinda con propiedad del señor Odilón Pereira, al poniente: 109.00 m colinda con propiedad del señor Flavio Cervantes, teniendo una superficie total de 12,196.80 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a tres de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 502.—17, 20 y 25 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 1230/91, la señora AGAPITA GARCIA DE ROMERO, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en la calle Aldama número 302 del barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con calle de Aldama; al sur: 20.00 m con Benito Carpio; al oriente: 12.90 m con María de los Angeles Ortega; y al poniente: 12.90 m con la señora Prisca Ortega, con una superficie de 258.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley, y se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 12 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 507.—17, 20 y 25 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 55/92, SERAFIN CRUZ MEDRANO; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m con Alfredo Cruz Medrano, sur: 42.70 m con Av. Alfredo del Mazo, oriente: 26.90 m con Maximino Montiel y Ma. de la Paz Cruz, poniente: 20.05 m con Domingo Medrano.

Superficie aproximada de: 986.95 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., febrero 4 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 500.—17, 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 60/114/92, MANUELA VALDOVINO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, de la cabecera municipal de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle México; mide y linda; al norte: 31.00 m con lotes 1 y 2; al sur: 32.60 m con calle Dr. Gustavo Baz; al oriente: 18.00 m con área verde; y al poniente: 18.50 m con calle Victoriano González.

Con una superficie aproximada de: 605.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 506.—17, 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 65/112/92, GERONIMO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 45, en la población de San Bartolomé Atlatlauca, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 34.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 34.00 m y colinda con la Sra. Teresa Eustoqui Carpio; al oriente: 16.20 m y linda con Marcelino M. Garcia; al poniente: 16.20 m con calle Libertad; con la superficie aproximada de 550.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 545.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 786, C. ROBERTO CORONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Mayo No. 10, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlatelco, al norte: 33.40 m con Manuel Roldán Montañón; al sur: 34.14 m con Juana Huera Mauriño; al oriente: 13.30 m con Francisco Morales Pérez, al poniente: 14.30 m con calle 5 de Mayo; con una superficie de 463.10 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 450.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
B D I C T O S

Exp. 16302/597/91, C. RAFAEL BERNAL GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada al sur: 12.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16299/594/91, C. MARIA GUADALUPE REYES JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con lote 2, al poniente: 10.00 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16301/596/91, C. LEONARDO JIMENEZ FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 7, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 15.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16300/595/91, C. YOLANDA OLVERA OLALDE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle sin nombre, al sur: 9.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.50 m con lote 5, al poniente: 13.50 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16316/611/91, C. FELIX CACHU PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote 26, al oriente: 15.00 m con lote 25, al poniente: 15.00 m con lote 29.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16309/604/91, C. JOSEFINA MARTINEZ GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 8, al sur: 9.00 m con calle cerrada, al oriente: 14.00 m con lote 11 y 12, al poniente: 13.85 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16310/605/91, MA. ELENA ELIAS DE ARENAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. Coahuila, mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.80 m con lote 6 manzana 3, al poniente: 9.15 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 152.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16307/602/91, C. SERGIO PICHARDO LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle sin nombre, al sur: 11.00 m con propiedad particular, al oriente: 12.00 m con lote 3 del mismo predio, al poniente: 12.00 m con lote 1, del mismo predio.

Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16298/593/91, C. GUADALUPE OLVERA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx. P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle sin nombre, al sur: 11.00 m con propiedad particular, al oriente: 12.00 m con propiedad particular, al poniente: 12.00 m con lote 4 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16296/591/91, C. BERTHA FLORES ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 19.75 m con lote 2, al sur: 19.80 m con calle sin nombre, al oriente: 7.02 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 138.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16295/590/91, C. CECILIA GARCIA RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P. D. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 21.00 m con lote 4 y 5, al sur: 23.00 m con calle sin nombre, al oriente: 18.00 m con calle Orquídea, al poniente: 18.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 396.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16293/588/91, C. PEDRO MORAN DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 23, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 20, al poniente: 17.50 m con lote 22.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16292/587/91, C. MARIA RAMIREZ PAEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 21, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 18, al poniente: 17.50 m con lote 22.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16294/589/91, C. MARIA PINEDA MEJIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 13, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 10, al poniente: 17.50 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16297/592/91, C. SOFONIAS LUIS HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos Edo. de Méx. P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con lote 24, al oriente: 17.50 m con lote 27, al poniente: 17.50 m con lote 23.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16305/600/91, C. SIXTO NERI LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Tepetlaque, mide y linda; al norte: 17.50 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 17.50 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle Tepeticasco, al poniente: 7.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16304/599/91, C. ROSENDO BRISEÑO CONTRERAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 27, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 17.50 m con lote 24, al poniente: 17.50 m con lote 28.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16306/601/91, C. LEONOR LOPEZ NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Tepetlaque, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 11; al sur: 17.50 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con calle Tepeticasco, al poniente: 7.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16308/603/91, C. EUSTOQUIO NERI LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepetlaque, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con lote 11; al oriente: 7.00 m con calle Tepetzcasco; al poniente: 7.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16291/586/91, C. JOSE LAZCANO LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ixtlahualtienco, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 29; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.50 m con lote 26; al poniente: 17.50 m con lotes 33 y 32.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1812/92, CELIA ZEPEDA DE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n., en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisca Aguilar; al sur: 20.00 m con Pedro Estrada; al oriente: 16.66 m con Alfonso Ramiro; al poniente: 16.66 m con la calle 16 de Septiembre; superficie 499.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1809/92, RAMON MARIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 260.00 m con camino, al sur: 355.00 m con Eduardo Resillas; al oriente: 370.00 m con Enrique Camacho; al poniente: 445.00 m con Pedro Mondragón; superficie 125,306.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1810/92, JACINTO PINEDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 240.00 m con Faustino Estrada; al sur: 160.00 m con Zona Forestal; al oriente: 480.00 m con Gregorio Vera; al poniente: 520.00 m con Sabino Santana, superficie 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1811/92, LUIS QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 300.00 m con Serafín Soto; al sur: 300.00 m con Felipa Rebollo; al oriente: 400.00 m con Salomón García; al poniente: 400.00 m con Balmoro Estrada; superficie 140,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1807/92, ALBERTO QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 220.00 y 100.00 m con Lorenzo Vilchis; al sur: 320.00 m con Pedro Escobar; al oriente: 280.00 y 100.00 m con Francisco Alvarado; al poniente: 380.00 m con Cruz Estrada, superficie 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1808/92, CIRILO QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 379.50 m con Zona Forestal; al sur: 328.00 m con Humberto Alvarado; al oriente: 250.00 m con Efraím Domínguez; al poniente: 235.00 m con Zona Forestal; superficie: 86,845.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1806/92, PEDRO QUINTERO ALVARADO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 280.00 y 140.00 m con Luis Camacho; al sur: 380.00 m con camino; al oriente: 235.00 m con Carlos Munguía; al poniente: 245.00 m con Enequina Carbajal, superficie 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Exp. 15/92, MATILDE MERCADO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcoatlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 40.00 m con Juan Hernández García; sur: 40.00 m con Faustino Hernández; oriente: 13.50 m con Faustino Hernández; poniente: 13.20 m con camino real; superficie aproximada de: 534.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432—12, 17 y 20 febrero

Exp. 16/92, SERAFIN CASTAÑEDA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona sur de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 50.00 m punto de partida un árbol de encino, situado en el filo a llegar a la barranca los Colerines y colinda con Pablo García Pedraza; sur: no tiene medida; oriente: 816.00 m filo arriba a llegar al punto de partida colinda con J. Jesús Mercado; poniente: 1,422.00 m colinda con Pablo García Pedraza, sucesión de Rosa Vences, con el primero hasta llegar a la barranca y con la sucesión hasta llegar a las juntas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432—12, 17 y 20 febrero

Exp. 17/92, GERMAN Y RAUDO RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec mide y linda: norte: 333.81 m con Santos Hernández; sur: 183.20 m con Ciro Deciderio; oriente: 1,101.61 m con Ignacio Encarnación Benítez; poniente: 1,267.56 m con José Vulfio Martínez y Ciro Deciderio; superficie aproximada de: 31-73-86.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432—12, 17 y 20 febrero

Exp. 18/92, ROSENDO MENDOZA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Monteal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera 297.50 m con Gregorio Mendoza Vergara, barranca de por medio, la segunda línea 46.50 m con Daria Mendoza; sur: 267.50 m con Mariano Rojas; oriente: 87.00 m con Gumersindo Navarrete; poniente: 109.00 m con Rosendo Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 037/92, JUAN MORANJES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 108.50 m con Joaquina Flores; sur: 100.00 m con Joaquina Flores; oriente: 51.50 m con Casimiro Aguilar; poniente: 11.20 m con Anselmo Alanís; superficie aproximada de: 1,183.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica, 435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 034/92, JOSE ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Lucio Miranda; sur: 25.00 m con camino real; oriente: 36.00 m con Felipe Cruz; poniente: 30.30 m con Eduardo Trajillo; superficie aproximada de: 810.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica, 435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 033/92, JOSE JUAN SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con Calzada Infiernillo; sur: 30.00 m con Juan Palomares; oriente: 28.50 m con Eugenio Rosas de la Cruz; poniente: 40.00 m con Felipe Cruz, José Rojas Flores y Ricardo Serrano Enciso; superficie aproximada de: 907.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica, 435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 031/92, JOSE ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con J. Juan Sánchez; sur: 10.00 m con Parque Vecinal; oriente: 20.00 m con Ricardo Serrano; poniente: 20.00 m con Felipe Cruz; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica, 435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 035/92, ANTONIO ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 42.50 m con Calzada Infiernillo; sur: 40.70 m con Parque Vecinal y Ricardo Serrano; oriente: 15.00 m con cerrada Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 306.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica, 435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 032/92, SANTOS MORALES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Eliseo Mejía Morales; sur: 20.00 m con Zona Federal Calzada Infiernillo; oriente: 20.00 m con Eliseo Mejía; poniente: 20.00 m con Eliseo Mejía M.; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica, 435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 036/92, EUGENIO ROSAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xozacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con Calzada Infernillo; sur: 15.00 m con Juan Palomares; oriente: 23.00 m con Antonio Ortega González; poniente: 28.50 m con José Juan Sánchez Morales; superficie aproximada de: 395.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

435.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 84/92, TIMOTEO SANCHEZ IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 26.70 m con camino al panteón; al sur: 32.45 m con Luis Sánchez; oriente: 7.92, 5.97 y 9.88 m con carretera a Fábrica María; poniente: 19.27 m con Carlos Sánchez; superficie 541.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

496.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 34/92, JOSE ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Durazno, Sta. Ma. Zolotepec, mpio. de Xozacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Lucio Miranda; sur: 25.00 m con camino real; oriente: 36.00 m con Felipe Cruz; poniente: 30.30 m con Eduardo Trujillo; superficie aproximada de: 810.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 13 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

510.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1354/91, FORTINO ONOFRE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 18.92 m con Benjamín Ramírez Trejo y 5.50 m con María Guadalupe; sur: 18.92 m con Martín Hernández y 5.50 m con el Sr. Francisco Alonso; oriente: 10.15 m con calle Cerrada de Riva Palacio; poniente: 8.90 m con Imelda Zarza O, y 1.63 m con María Guadalupe Acosta.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

493.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 72/92, FRANCISCO CECILIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 86.30 m con Bernardo González; sur: 111.50 m con resto de la fracción de Jesús Cecilio Santiago; oriente: en línea quebrada de cinco que van de norte a sur, la primera de 35.70 m, la segunda de 30.00 m, la tercera de 48.55 m, la cuarta de 25.00 m, colindando con María Morelos y la quinta de 23.55 m con Cayetano Enríquez; poniente: 124.00 m con camino al Astillero San José del Sitio, superficie aproximada de: 11,624.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

501.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 158/92, JORGE BELTRAN VILLENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Comunidad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 31.86 m con Marcelino Villanueva; sur: 29.95 m con Apante Mayor; oriente: 163.24 m con Amador García; poniente: 166.92 m con Macario Beltrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

493.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 156/92, JESUS MANCILLA TAPIA y ROSA MARIA RAMOS DE MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 225.00 m con Camilo López; sur: 220.00 m con Agustín Guadarrama; oriente: 30.00 m con Félix Guadarrama y vereda; poniente: 29.00 m con vereda y río San Mateo, superficie aproximada 6,270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

493.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 296/965/91, GENARO ESTRADA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle Comonfort y 4.30 m con Armando Estrada; al sur: 16.24 m con Antonio Valdés; al oriente: 35.40 m con Isabel Sánchez y Angel Peña; al poniente: en dos líneas que son 19.95 m y 15.15 m con Armando Estrada Rosas; superficie aproximada de: 483.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 175/505/91, PAULA LEONOR CASTAÑEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.00 m con Sotero Díaz; al sur: 21.00 m con Manuel Quintero e Isaura Reza; al oriente: 15.00 m con Carlota Díaz; al poniente: 15.00 m con paso de servidumbre y Socorro Rosario Castañeda Reyes; superficie aproximada de 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 64/132/92, MODESTO SERRANO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle y distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 90.60 m y colinda con Manuel Blanquel; al sur: en dos líneas que son 19.70 m con barranca y 25.10 m y colinda con Miguel Castañeda; al oriente: en dos líneas que son 89.50 m y colinda con Guadalupe Blanquel y 192.30 m y colinda con Miguel Castañeda; al poniente: 268.00 m y colinda con camino; con una superficie aproximada de: 19,754.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 398/1075/91, ALBERTO GABRIEL VALLADARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas que son 10.80 m y 49.60 m con Hilaria Palermo y Vicente Juárez; al sur: en dos líneas que son 29.50 m y 19.50 m con el señor Angel Osornio Sánchez; al oriente: en dos líneas que son 10.90 m, 9.80 m con Rutia Reyes Palma; al poniente: en dos líneas que son 11.50 m con Prof. de León Guzmán y 17.00 m con Hilaria Palma, superficie aproximada de 1,092.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 295/966/91, FLORENCIO ARMANDO ESTRADA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.40 m y colinda con calle Comonfort; al sur: en dos líneas que son 4.30 m con Genaro Estrada y 10.20 m con José Berna y Anastasio Berna; al oriente: en dos líneas que son 19.95 m y 15.14 m y colinda con Genaro Estrada Rosas; al poniente: 35.65 m con Margarita Torres Rojas, superficie aproximada 441.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

494.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 176/504/91, SOCORRO ROSARIO CASTAÑEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide s/n., Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 28.00 m con paso de servidumbre; sur: 28.00 m con Lucio Núñez y León Domínguez; oriente: 12.00 m con Paula Leonor Castañeda Reyes; poniente: 12.00 m con paso de servidumbre y Petra Castañeda Reyes, superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

494.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 17783/778/91, PORFIRIO CRUZ ISLAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Mor., México, P.D. Zacamotpa, mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Zacamotpa; al sur: 13.00 m con Arturo León Martínez; al oriente: 9.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 9.00 m con Lorenzo Elizalde.

Superficie: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17782/777/91, MARIA GUADALUPE GARCIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zacamotpa, mide y linda; al norte: 16.00 m con Benito Ramírez; al sur: 16.00 m con Juan Manuel Lule; al oriente: 10.00 m con calle Zacamotpa; al poniente: 10.00 m con calle Río Panuco.

Superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17781/776/91, TERESA SANCHEZ DE CALDERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zacamotpa, mide y linda; al norte: 10.00 m con Blasa Romero y Adela Celis; al sur: 10.00 m con calle Zacamotpa; al oriente: 25.00 m con Melchor Acevedo al poniente: 25.00 m con Luz Granados.

Superficie de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17780/775/91, LORENZO ELIZALDE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Mor., México, P.D. Zacamotpa, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Zacamotpa; al sur: 15.00 m con Leopoldo González Barrientos y Arturo León; al oriente: 9.00 m con Porfirio Cruz Islas; al poniente: 9.00 m con andador.

Superficie de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 17786/781/91, C. ALFONSO VALDERRABANO TORRESCANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tlaltempa, mide y linda; norte: 7.00 m con frente calle; sur: 10.90 m con lote 1; oriente: 10.15 m con vía Acueducto; poniente: 10.50 m con lote 3.

Superficie de: 92.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 701/92, BERNARDINA ROSAS ZARCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coapango, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado "Linda Vista", mide y linda; norte: 74.40 m con Magdalena Lucero A., sur: 52.20 m con Florencio Rosas Zarco; sur: 18.50 m con Florencio Rosas Zarco; oriente: 24.40 m con Manuel Rosas Zarco; oriente: 48.00 m con entrada privada y C. Hilario Hernández; poniente: 32.50 m con Magdalena Escobar Lucero.

Con una superficie aproximada de: 3,298.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 702/92, GONZALO MANCILLA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coahuilchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tlanepantla", mide y linda; norte: 18.10 m con José Chavarría Mancilla; sur: 20.40 m con calle Guerrero; oriente: 12.53 m con Inés Molina; oriente: 9.88 m con Dalila Mancilla poniente: 23.00 m con Guadalupe Corona.

Superficie aproximada: 437.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 703/92, MARIA MERCEDES VERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, del predio denominado "Xolatenco", mide y linda; norte: 13.30 m con avenida 16 de Septiembre; sur: 13.50 m con Hermelinda López; oriente: 25.00 m con Luis Rodríguez; poniente: 28.75 m con Cirino Zavala.

Superficie aproximada: 360.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 704/92, MA. LUISA ESGUERRA VILLUENDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio del mismo, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tepetitlapa", mide y linda; norte: 12.00 m con Maricela Luna Esguerra; sur: 12.00 m con tercera cerrada de Chopo; oriente: 14.80 m con Maricela Luna Esguerra; poniente: 14.80 m con Vicente Huerta Beltrán.

Superficie aproximada: 177.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 705/92, C. MARICELA LUNA ESGUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, mpio. del mismo, dto. de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Tepetitlapa", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Gavino Hernández; sur: 11.60 y 3.40 m linda con Ma. Luisa Esguerra Villuendas y callejón privado; oriente: 24.00 m linda con Gloria Márquez Monroy; poniente: 9.10 y 14.90 m linda con Vicente Huerta y Ma. Luisa Esguerra Villuendas.

Superficie aproximada: 188.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 706/92, C. JORGE VILLALPANDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlateliltapac", mide y linda; norte: 16.00 m linda con Jorge Velázquez Californias; sur: 16.00 m linda con callejón particular y Ma. Teresa Californias López; oriente: 13.00 m linda con Braulio García; poniente: 13.00 m linda con Guadalupe Jiménez y Lázaro Jiménez.

Superficie aproximada: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 707/92, C. GERMAN LOPEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisquilitán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Santiago", mide y linda; norte: 25.00 m linda con Onésima Delgadillo Vda. de González; sur: 25.00 m linda con Leonides Flores hoy Rubén Duana; oriente: 10.00 m linda con calle Panteón hoy Fresno; poniente: 10.00 m linda con Onésima Delgadillo Vda. de González.

Con una superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 703/92, C. GABINO CALIFORNIA FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Contla", mide y linda; norte: 81.33 m linda con Hilario Californias; sur: 84.60 m linda con Enrique Jiménez Contla; oriente: 29.60 m linda con callejón; poniente: 29.40 m linda con Tranquilino García y J. Santos Coriazar.

Superficie aproximada: 2,447.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 709/92, C. JULIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Memetla", mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle privada; sur: 10.00 m linda con Ofelia Monterrubio Vilchis; oriente: 24.50 m linda con Ofelia Monterrubio Vilchis; poniente: 24.50 m linda con Rodolfo Monterrubio Vilchis.

Superficie aproximada: 245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 710/92, MICAELA HERNANDEZ CURIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Los Tlateles", mide y linda; norte: 57.50 m con propiedad de Fidel Sánchez Islas; sur: 80.00 m con Silvestre Ramírez; oriente: 70.00 m con camino Nacional; poniente: 84.60 m con Gaseoducto de Petroleos Mexicanos.

Superficie aproximada: 5,511.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 711/92, C. GABINA CELIA DIAZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Calvario" mide y linda; norte: 14.50 y 11.20 m linda con Fernando Flores Díaz y Rigoberto Flores D., sur: 23.98 m linda con Enrique Carrillo; oriente: 1.84 y 24.30 m linda con A. Rigoberto Flores D., y calle; poniente: 18.07 m linda con Donaciano Varela S.

Superficie aproximada: 549.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 712/92, MARIA REMEDIOS ESPINOZA HERNANDEZ VDA. DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tlapanhuetzi", mide y linda; norte: 19.00 m con Ignacio Martínez; sur: 14.80 m con calle; oriente: 20.00 m con Pablo García Quintero; poniente: 25.00 m con calle privada.

Superficie aproximada: 380.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 713/92, ELIAS SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Xolalpan", mide y linda; norte: 20.00 m con Macedonia Morales Vda. de Flores; sur: 20.00 m con Refugio Flores Monterrubio; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Macedonia Morales Vda. de Flores.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 714/92, JESUS MAYER CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 24.00 m con servidumbre de paso; sur: 20.00 m con Matilde Segura Lara; oriente: 22.00 m con calle sin nombre; poniente: 32.00 m con Teresa de Jesús Sáncen Martínez.

Con una superficie aproximada de: 475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 715/92, C. TERESA DE JESUS SANCEN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 15.00 m linda con servidumbre de paso; sur: 15.00 m linda con fracción del mismo de Teresa de Jesús Sáncen Martínez; oriente: 28.00 m linda con Mokondoko Elumbu Liambola; poniente: 28.00 m linda con Teresa de Jesús Sáncen Martínez hoy Gustavo Adrián Velázquez Cardelas.

Con una superficie aproximadamente de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 716/92, C. JOSE ARMANDO OROPEZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalatlago", mide y linda; norte: 40.30 m linda con Isabel Franco Espinoza; sur: 48.94 m linda con Río; oriente: 36.20 m linda con barranquilla; poniente: 63.00 m linda con camino.

Superficie aproximada: 2,120.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17, 20 y 25 febrero.

Exp. 717/92, C. QUINTINA SANCHEZ ESPINOZA, EVANGELINA, ELVIA Y ARGELIA TODOS DE APELLIDO OROPEZA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Laguna", mide y linda; norte: 80.80 m linda con Guadalupe González; sur: 37.00 m linda con camino; oriente: 134.00 m linda con camino; poniente: 150.00 m linda con Braulio Alva Díaz.

Superficie aproximada: 8,082.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17 20 y 25 febrero.

Exp. 718/92, ANDREA MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Memetla", mide y linda; norte: 15.75 m con fracción de camino; sur: 18.50 m con Isidra Martínez Méndez; oriente: 14.70 m con Ernesto Martínez Méndez; poniente: 12.80 m con Crescencio García y carril.

Superficie aproximada: 234.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17 20 y 25 febrero.

Exp. 719/92, C. ERNESTO MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Memetla", mide y linda; norte: 51.00 m linda con camino; sur: 49.40 y 11.50 m linda con Juan Martínez Méndez; oriente: 17.50 m linda con calle; poniente: 2.40 y 14.80 m linda con Juan Martínez Méndez y Andrea Martínez Méndez.

Superficie aproximada: 872.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

509.—17 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9884/91, FERNANDO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Matías Transfiguración, municipio de Zinacantepec,

distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Molina Juárez; al sur: 10.00 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 36.00 m con Feliciano Malaquías Salazar; y al poniente: 38.00 m con Pedro Molina Juárez; superficie 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 495.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 9886/91, BERNARDINO MERCED MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila 201 norte, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.90 m con Victoriano Jiménez; al sur: 29.90 m con Santos Chávez Reyes; al oriente: 4.00 m con calle Pipila; y al poniente: 4.00 m con Alfonso Chávez; superficie 119.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 495.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 9885/91, JOSEFINA SUAREZ GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con camino a San Francisco Tlalcilcalpan; al sur: 9.00 m con Melitón Corona Torres; al oriente: 26.00 m con Antonio Aguilar Alva; y al poniente: 23.00 m con Melitón Corona Torres; superficie 193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 495.—17, 20 y 25 febrero

Exp. 2027/92, ANTONIO PEREZ GERTRUDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz s/n., Bo. la Teresona, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.50 m con Elpidia Nolasco Pérez y Melitón Pérez Legorreta; al sur: 30.80 y 4.83 m con Cruz Sánchez Sánchez; al oriente: 17.90 y 0.67 m con Ernestina Roberto Estrada; y al poniente: 17.70 m con calle Hipólito Ortiz; superficie 672.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

495.—17, 20 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 674/91, TERESA GONZALEZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Placa" Cab. municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 195.00, 50.00, 50.00 con herederos de Gonzalo Peña, con Romeo Ríos, Rafael Peña y Arroyo, sur: 46.50 y 50.00 m con Romeo Ríos, Arroyo y Rafael Peña, oriente: 20.00, 62.00, 300.00 y 20.00 m con herederos de Gonzalo Peña, camino a Pathé, R. Peña y R. Ríos, poniente: 20.00 y 35.00 m con calle 16 de septiembre y carretera panamericana.

Superficie aproximada de: 62,446.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica

553.—20, 25 y 28 febrero.